

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

LEANDRO G. MACAYA

Por orden Juez Juzgado Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber en autos: "MUNICIPALIDAD DE ROLDAN C/ OTRO S/ APREMIO FISCAL" Expte. Nro.1121/07, se ha dispuesto que el Sr. Leandro G. Macaya (Mat. 1746-M-171) C.U.I.T. 23- 24980285-9 venda en pública subasta, al último y mejor postor el día 9 de Octubre de 2008, a las 10 hs. o el día siguiente posterior hábil a la misma hora, en las puertas del Juzgado Comunal de la Localidad de Roldán lo siguiente: "Siete lotes de terrenos, situados en la Zona Rural de Roldán; registrados bajo el plano número 84.550 año 1975, con los números "2", "9", "11", "13", y "14" de la Manzana 15; y y números "19", y "20" de la Manzana 21 a saber: PRIMERO: MANZANA "15" LOTE: "2", ubicado en Calle Pública Nº 2, entre las calles Públicas Nº 8 y Nº 9, a los 10 m. de la última hacia el Sud, compuesto de 10 m. de frente al Este por 30 m. de fondo. Lindando: Por su frente al este con Calle Pública Nº 2; al Norte con el lote "1", al Oeste con el lote "39", y al Sud con el lote "3", todos de la misma manzana y plano.- encierra una superficie total de 300 m2.- SEGUNDO: MANZANA "15" LOTE: "9", ubicado en Calle Pública Nº 2, entre las calles Públicas Nº 8 y Nº 9 a los 80 m. de la última hacia el Sud, compuesto de 10 m. de frente al Este por 30 m. de fondo. Lindando: Por su frente al Este con Calle Pública Nº 2, al Norte con el lote "8", al Oeste con el lote "32", y al Sud con el lote "10", todos de la misma manzana y plano.- Encierra una superficie total de 300 m2.- TERCERO: MANZANA "15" LOTE: "11", ubicado en Calle Pública Nº 2, entre las calles Públicas Nº 8 y Nº 9 a los 100 m. de la última hacia el Sud, compuesto de 10 m. de frente al este por 20 m. de fondo. Lindando: Por su frente al este con Calle Pública Nº 2, al Norte con el lote "10", al Oeste con fondos del lote "30" y al Sud con el lote "12", todos de la misma manzana y plano.- Encierra una superficie total de 300 m2.- CUARTO: MANZANA "15" LOTE: "13", ubicado en calle Pública Nº 2, entre las calles Públicas Nº 8 y Nº 9 a los 70 m. de la última hacia el Norte, compuesto de 10 m. de frente al Este por 30 m. de fondo.- Lindando: Por su frente al este con calle Pública Nº 2, al Norte con el lote "12", al Oeste con fondos del lote "28", y al sud con el lote "14", todos de la misma manzana y plano.- Encierra una superficie total de 300 m2.- QUINTO: MANZANA "15" LOTE: "14", ubicado en Calle Pública Nº 2, entre las calles Públicas Nº 8 y Nº 9 a los 60 m. de la primera hacia el Norte, compuesto de 10 m. de frente al Este por 30 m. de fondo.- Lindando: Por su frente al Este con calle Pública Nº 2, al Norte con el lote "13", al Oeste con fondos del lote "27", y al Sud con el lote "15", todos de la misma manzana y plano.- Encierra una superficie total de 300 m2.- SEXTO: MANZANA "21" LOTE: "19", ubicado en Calle Pública Nº 3, entre calle Públicas Nº 9 y Nº 10, a los 10 m. de la última hacia el Norte, compuesto de 10 m. de fente al Este por 30 m. de fondo.- Lindando: Por su frente al este con Calle Pública Nº 3, al Norte con el lote "18", al Oeste con fondos de lote "22", y al Sud con el lote "20", todos de la misma manzana y plano.- Encierra una superficie total de 300 m. cuadrados.- SEPTIMO: MANZANA "21" LOTE: "20", ubicado en la esquina formada por las Calles Públicas Nº 9 y Nº 3 que mira al Sud y al Este respectivamente, compuesto de 10 m. de frente al este por 30 m. de frente y fondo al Sud.- Lindando: al Sud con Calle Pública Nº 9, al Este con calle Pública Nº 3, al Norte con el lote "19", y al Oeste con fondos del lote "21", todos de la misma manzana y plano.- Encierra una superficie total de 300 m2.- Todos ellos inscriptos al Tº 232 Fº 266 Nº 177111 Dpto. San Lorenzo. Saldrán a la venta: los lotes 2, 9, 11, de la manzana "15" con la Base \$ 284,82.- (a.i.i.); los lotes 13, y 14 de la manzana "15" con la Base \$ 284,74.- (a.i.i.); el lote 19 de la manzana "21" con la Base \$ 142,37.- (a.i.i.); y el lote 20 de la manzana "21" con la Base \$ 163,72.- (a.i.i.); todos ellos con una Retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes con una última base del 20% del Avalúo del Impuesto Inmobiliario. Inf el Reg. Gral: Libre de Inhibiciones e hipotecas, pero sí los siguientes embargos: Lote 2 Manzana 15 por \$ 5.342,55 insc al Tº 117 E, Fº 3355, Nº 354258 de fecha 17/06/2008; Lote 9 Manzana 15 por \$ 5.342,55 insc al Tº 117 E, Fº 3354, Nº 354257 de fecha 17/06/2008; Lote 11 Manzana 15 por \$ 5.342,55 insc al Tº 117 E, Fº 3358, Nº 354256 de fecha 17/06/2008; Lote 13 Manzana 15 por \$ 5.342,55 insc al Tº 117 E, Fº 3352, Nº 354255 de fecha 17/06/2008; Lote 14 Manzana 15 por \$ 5.342,55 insc al Tº 117 E, Fº 3351, Nº 354254 de fecha 17/06/2008; Lote 19 Manzana 21 por \$ 5.342,55 insc al Tº 117 E, Fº 3350, Nº 354253 de fecha 17/06/2008; Lote 20 Manzana 21 por \$ 5.342,55 insc al Tº 117 E, Fº 3356, Nº 354259 de fecha 17/06/2008; todos de estos autos y juzgado. El adquirente deberá abonar en el momento de la subasta el 30% en efectivo y/o ch/ certif más 3 % de comisión. Impuestos, tasas, contribuciones adeudadas serán a cargo del adquirente. Los gastos e imp por transf. serán a cargo del comprador. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. El saldo deberá abonarse a los 5 días de notificado del auto aprobatorio de subasta, y si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC.. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique trasferencia a favor del adquirente, la que se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Oficiese a los fines del art. 506 CPCC. El inmueble se venderá en el estado de ocupación que consta en autos, desocupados. Exhibición 2 días hábiles anteriores a la subasta de 14 a 16 hs. Por las ventas en subastas que se efectúen en la jurisdicción de Roldán, se abonará un derecho del 2% del producido de dichas ventas, en concepto de Tasa de Remate.- Todo se hace saber a los efectos legales. Rosario, de Setiembre de 2008.- Dr. Nestor Osvaldo García, Secretario.- Publicación sin cargo.-

S/C 48000 Oct. 6 Oct. 8

POR

LEON MARCO GAMBERINI

Por disposición Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial 11° Nominación, dentro autos: FAVARIO CARLOS A. c/Otro s/Apremio, Expte. 1264/07, Martillero León Marco Gamberini (CUIT 20-06009377-7), venderá en pública subasta día 16 octubre 2008, 17,15 hs., en Asociación de Martilleros, Entre Ríos 238 de Rosario, con Base \$ 25.759,57 (A.I.I.), no habiendo postores seguidamente con retasa 25% menos (\$ 19.319,67); persistiendo falta postores, última Base del 20% A.I.I. (\$ 5.151,91), retirándose de la venta en caso de reticencia, en estado de ocupación en que se encuentra conforme acta constatación glosada a autos, siguiente inmueble: Lote terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado ciudad de Rosario, en esquina formada por calles Ituzaingo y Cafferata, designado con N° 11 del plano N° 835/27. Mide 12,99 m. frente al Sur por 21,31 m. fondo, encerrando superficie total de 276,81 m2 y linda: por frente al Sur con calle Ituzaingo, por el Este con calle Cafferata, por el Norte con lote 12 y por el Oeste con lote N° 10, todos mismo plano. Dominio al T° 382 A, F° 7, N° 131850, Departamento Rosario, Registro General". De informe registral consta a nombre demandada. Embargo: T° 116 E, F° 7891, N° 418449 del 26/12/07 por \$ 5.241,60, orden Juez y autos del rubro. El comprador abonará en acto remate 20% monto venta más 3% comisión Martillero en efectivo, cheque certificado o valores ad-referendum del martillero. Saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo aprobación de la Cuenta de Gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente. Para compra en comisión, deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días bajo apercibimientos de tenerse la denuncia posterior como una cesión de derechos y acciones, por lo que deberá oblar el impuesto de sellos establecido por el Art. 187 del Código Fiscal, al que también estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzca con motivo del presente remate. Se fijan los cinco días previos a la subasta a los fines de la exhibición del inmueble a subastarse. Impuestos, tasas, contribuciones (IVA y gastos centrales, si correspondiere), serán a cargo del adquirente. Se hace saber a efectos legales. Secretaría, 11 de setiembre de 2008. Sergio A. González, secretario.

\$ 138 47846 Oct. 6 Oct. 8

---

POR

OSMAR I. BENITEZ

Por orden Juzgado de 1° Inst. C. y C. Dist. de la 15° Nom., Secretaría suscripta hace saber que en autos: COMUNA DE PUEBLO ESTHER c/Otros s/Apremio. Expte. 627/05, se ha dispuesto que el Martillero Benítez Osmar Isdal, M 981-B-88, subaste el día 30 de Octubre del 2006 a las 11 hs., en el Juzgado Comunal de Pueblo Esther y de resultar el día inhábil o afectado por medida de fuerza mayor, se realizará el día hábil siguiente en igual hora y lugar, el siguiente bien: Un lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado, situado en el Dpto. Rosario, Distrito Gral. Lagos Pueblo Esther (Colonia Alvear) zona Urbana en esta Pcia. de Santa Fe el que según plano N° 61.916/1970, se designa como Lote N° 4 de la Manzana "K", se ubica sobre calle Río Carcarañá entre las calles Río Paraná y Río Villaguay a los 40,20 mts. de calle Río Villaguay hacia el Este mide 12 mts de frente al Norte por 36 mts de fondo Sup. Total 432 mts2. y linda: al Norte con calle Río Carcarañá, al Sur con fondos del Lote N° 25, al Este con el Lote N° 5 y al Oeste con el Lote N° 3. Dominio: T° 408 A F° 459 N° 148867, Dto. Rosario, Registro Gral. de Propiedades informa: inmueble descripto en el dominio indicado a nombre de los demandados registra: Embargo: T° 115E F° 5229 N° 362954 fecha 21/07/06 por \$ 4.416,99 orden Juzg. Dist. 15° Nom. Rosario autos: Comuna de Pueblo Esther c/Allegra Juan y Otros s/Apremio (Expte. 627/05). Inhibiciones: 1º) T° 116I F° 4923 N° 351313, fecha 07/06/04 por \$ 12.454,82 autos Fisco Nac. D.G.I. c/González Rubén Raúl s/Ejec. Fiscal (Expte. 41277/03) Juzg. Fed. Civil N° 1. 2º) T° 116I F° 8837 N° 383152 fecha 06/09/04 por \$ 15.832,27 autos "Fisco Nacional c/González Rubén Raúl s/Ejec. Fiscal" (Expte. 18849/03) Juzg. Fed. N° 2 Secretaría "F", 3º) T° 115 I F° 10906 N° 409113 fecha 28/11/03 por \$ 4215,33 autos: Fisco Nac. D.G.I. c/González Rubén Raúl s/Ejec. Fiscal (Expte. 19264/03) Juzgado Federal N° 2 Secretaría "F". 4º) 115 I F° 10907 N° 409114 fecha 28/11/3 por \$ 8.5525,55 autos "Fisco Nac. D.G.I. c/González Rubén Raúl s/Ejec. Fiscal (Expte. 19249/03) Juzg. Federal N° 2 Secretaría "F". 5º) T° 117 I F° 7082 N° 365516 fecha 11/08/05 por \$ 10.287,75 autos: Fisco Nac. AFIP c/González Rubén Raúl s/Ejec. Fiscal (Expte. 42819/03 Juz. Federal N° 1 6º) T° 120 I F° 1569 N° 319974 fecha 05/03/08 por \$ 19.476,16 autos: AFIP c/Sucesión de González Rubén Raúl s/Ejec. Fiscal (Expte. 54135/06) Juzg. Federal Civil N° 1. Hipotecas, no registra, el inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación atento al acta de constatación obrante en autos, con una Base (A.F) \$ 356,04. Retasa del 25% o una última Base igual al 20% del (A.F.). En el acto de la subasta el comprador abonará el 20% del precio a cuenta en efectivo o cheque certificado, con más el 3% comisión de ley al Martillero, el saldo deberá abonarse luego de aprobada la subasta, por el Tribunal. Previo a la aprobación de la subasta deberá Oficiarse al Registro Gral. con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, solo se admitirá la compra en comisión cuando se denunciare nombre, domicilio y número de documento del comitente en el acta de remate. Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. El martillero Actuante deberá informar en el acto de remate los importes actualizados de las deudas que el inmueble posea en concepto de tasas e impuestos, debiendo dejar constancia de ello en el acta de remate, los que serán a cargo del comprador, juntamente con contribuciones de mejoras, honorarios profesionales y gastos de escrituración, además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial de inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2º párrafo del CPCC. Efectúese las comunicaciones del art.

506 CPCC, librándose los despachos pertinentes con la debida antelación, debiendo acompañarse constancias del diligenciamiento antes de la subasta, sin perjuicio de lo dispuesto por art. 503 del CPCC. El Expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Exhibición del inmueble el día hábil anterior a la subasta en el horarios de 10 a 12 hs. Oficiese al Juzgado Comunal de la Localidad de Pueblo Esther, insértese y hágase saber. Rosario, 30 de setiembre de 2008. Mariana A. Ruiz, secretaria subrogante.

S/C 48036 Oct. 6 Oct. 8

---

## CASILDA

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

POR

RAUL ALBERTO ATENCIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, Secretaría Suscripta, hace saber que en los autos caratulados: "MELANO MARCELO RUBEN s/Propia Quiebra" Expte. N° 258/04, D.N.I. N° 20.979.636, se ha dispuesto que el Martillero Raúl Alberto Atencio Mat. 1621-A-98, (C.U.I.T N° 20-14729877-4) proceda a vender en pública subasta el día 14 de Octubre de 2008 a las 9 hs., o día hábil inmediato posterior misma hora y lugar de resultar el mencionado día inhábil en las puertas del Juzgado Comunal de Chabas, según proveído N° 1179 de fecha 26-09-08 un rodado y un inmueble cuya descripción es la siguiente: El 30% indiviso de un camión marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1114/42, año 1976, motor marca Mercedes Benz N° B30318, chasis marca Mercedes Benz N° 341034-15-028510, dominio TXU 962, titularidad a nombre de la fallida en la proporción que se menciona según informe del Registro de la Propiedad del Automotor de Casilda. Saldrá a la venta con la base de \$ 4.800 (30% del valor total fijado por la Sindicatura fs. 92 va.), seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25% o sea la suma de \$ 3.600 y de persistir tal circunstancia con una última base del 50% de la base o sea la suma de \$ 2.400. Quien resulte comprador deberá abonar la totalidad del precio de compra con más el 10,5% de I.V.A. y sobre el importe que resulte el 10% de comisión de ley del Martillero en dinero efectivo, cheque certificado u otros valores a satisfacción del mismo. Deudas que registre el automotor en concepto de patentes, multas de tránsito u otros ya sea nacionales, provinciales y municipales, creados o a crearse, como así también los gastos, sellados y honorarios que originen la transferencia e IVA alícuota 10,5% serán a cargo exclusivo del adquirente. En segundo término la totalidad de un lote de terreno con todo lo en el edificado, clavado y plantado, situado en Chabás, Dpto. Caseros, Sta. Fe, zona suburbana, parte del lote ABCDEA designado con el n° 76, plano N° 129373/1990 confeccionado por el Agrimensor Nac. Ricardo Torresi y mide 10,10 metros de frente al Sud Este por 27,31 mts. de fondo, lindando: por su frente al Sud-Este con Ruta Nacional N° 33 prolongación del Bv. Roque Saenz Peña, al Nord-Este con lote n° 75, al Nord-Oeste con vías del Ferrocarril Bartolomé Mitre y al Sud-Oeste con lote n° 77, todos del mismo plano de subdivisión. Encierra una superficie total de 275,73 m2. Titularidad a nombre del fallido. Dominio inscripto al T° 277 F° 347 N° 217213. Dpto. Caseros. Saldrá a la venta con una base de \$ 3.000, valor estimado por la Sindicatura, de no haber postores por la base acto seguido con una retasa del 25% o sea la suma de \$ 2.250 y de persistir tal circunstancia con una última base del 50% de la primera o sea la suma de \$ 1.500. Quien resulte comprador deberá abonar el 20% en concepto de seña a cuenta del precio de compra con más el 3% de comisión del Martillero más IVA, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente una vez aprobada la subasta de conformidad con el art. 499 C.P.C., mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Sta. Fe S.A., para estos autos y a la orden de este Juzgado, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. El martillero deberá informar en el acto de remate los importes de las deudas que los bienes posean originadas desde la fecha del dictado de la sentencia de Quiebra, los que serán íntegramente a cargo del comprador. Previo a la aprobación de la subasta deberá oficiarse al Registro General de Propiedades que corresponda con copia certificada del acta a fin de que se tome razón de la subasta del inmueble, sin que implique transferencia a favor del adquirente. Los bienes saldrán a la venta en las condiciones de estado y ocupación que surge de las actas de constatación agregada en autos. Oficiese a los Juzgados que hubieran ordenado medidas cautelares sobre el inmueble a subastar a fin de que tomen conocimiento de la realización de la subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC. Líbrese oficio al Juzgado Comunal de Chabás a los fines de que presida la subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario El Forense. Informa R.N.P.A. Casilda: a) Prenda: No registra b) Embargo: No registra c) Inhibición fecha 29/03/04 Juzg. Federal N° 2 Rosario Melano Marcelo Rubén Expte. N° 20284-04, d) Inhibición Juzg. Civil y Comercial N° 4 Secretaria N° 2 Dpto. San Nicolás, San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires Sánchez Luis Alberto c/Alvarez M. y Otros y/o quien resulte responsable s/daños y perjuicios Expte. N° 80616. Informa el Reg. Gral. Propiedad Rosario: a) No registra hipoteca; b) No registra embargos; c) Si inhibición: T° 120 I, F° 156, N° 307594 fecha 23/01/08 por \$ 25.214. Juzg. Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 11 Rosario Autos: AFIP-

DGI (ejecución de honorarios) c/Melano Marcelo Rubén s/Proceso de ejecución Expte. Nº 18573/05; d) Inhibición: Tº 18 IC Fº 71 Nº 317852 fecha 27/02/08 sin monto Juzg. C., C. y L. Nº 2 Casilda Orden Juzgado y autos que se ejecutan. Exhibición: 10 y 13 Octubre de 2008 de 10 a 11 hs. Copia títulos de propiedad agregas en autos a disposición de interesados, en Secretaría, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por su falta o insuficiencia. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Casilda, 29 de Setiembre de 2008. Carlos F. Tamaño, secretario.

S/C 47901 Oct. 6 Oct. 10

---